

INDVLTGENCIAS, Y GRACIAS CONCEDIDAS DE LA SANTIDAD DEL PAPA PAVLOV. A las Coronas, Rosarios, Cruzes, Medallas, i Ymages benditas, a instan- cia de los Procuradores de la Canonizacion de S. Carlo Borromeo en 3. de Noviembre de 1610. Y ahora de nuevo a instancia de la Congre- gacion de los Padres Procuradores de la Compania de Iesus en Roma, en Nouiembre del año de 1619.

1 **C**ONCEDE su Santidad a qualquiera que lle-
nando vna de las dichas cosas Benditas, o ha-
ziendo Oracion ante vna de las dichas Imagi-
nes dirá el Oficio del Señor, o de nuestra Señ-
ora, o de los Difuntos, o los Pláimos Penitenciales, o
los Graduales, o la Corona del Señor, o de nuestra Se-
ñora, o la Tercia parte del Rosario, o otra Missa, o Ser-
mon, o Ayunara, o Visitara el Santísimo Sacramento
o le acompañara quando se lleva a los Enfermos, o ha-
rá limolina, o qualquiera otra obra semejante, aunque
algunas de las dichas acciones las hiziese, o hiziese de-
zir por obligacion, y rogare por la extirpacion de las
Heregias, Gane cada vez, y por cada una de las dichas
cosas remission de la Tercia parte de sus pecados, y
siendo Confesado, y Comulgado, Indulgencia Ple-
naria.

2 **A**SSI mismo concede a qualquiera que deuotamé
te hiziere Reverencia a la Cruz, o a qualquiera
otra ymagen, o quando se diere señal para el Aue Ma-
ria, a qualquiera hora del dia, que se diga, o se encomé
dare a Dios, o a nuestra Señora, o al Angel de su Guar-
da, o a algún santo su deuoto, o diere gracias a la Diuina
Magestad, por los beneficios recibidos, o si al princí-
pio de qualquiera acción, o sintiendo qualquiera tenta-
cion le hiziere tres vezes la señal de la Cruz, o dixere
tres vezes *Deus! Adiuuans me!* intente: *Domine &c*
o hiziere alguna obra de piedad, Gane cada vez diez
años de Indulgencia.

3 **C**ADA vez que teniendo dolor de sus pecados, ha-
rá proposito de Confesarse a su tiempo, y gane diez
años de Indulgencia, y quando demas de lo dicho hi-
ziere examen de su conciencia, gane la remission de la
tercia parte de sus pecados, y confesandose con efec-
to, rogando por el feliz estado de la Santa Iglesia, ga-
ne lo dicho al doble.

4 **C**ADA vez que Confesare, o Comulgare, o dixere
Missa por Deuocion, o por obligacion, y rogan-
do por la exaltacion de la Santa Iglesia, y extirpacion
de las Heregias, gane Indulgencia Plenaria, y remis-
sion de todos sus pecados, y rogando por las animas
de los Difuntos libre cada vez un año de Purgato-
rio a su intencion, por modo de suffragio.

5 **Q**UIEN hiziere dezir tres Missas de Difuntos en
un año, cada vez que vna Anima del Purgatorio a su in-
tencion, por modo de suffragio.

6 **Q**UANDO PASCUA, y de la Ascension del Señor, con
fessado, y comulgado rogare por su Santidad, y por la
Exaltacion de la Santa Iglesia, gane la Indulgencia que
su Beatitude suele conceder en su Bendicion que da pu-
blicamente, los dias arriba dichos, como si se hallasse
presente.

7 **E**N los dias de las Effraciones de Roma en qualquier
tiempo del año gane la misma Indulgencia, así
por los Vivos como por los Difuntos, diziendo en u-
na Iglesia, o en casa delante de una de las dichas yma-
genes, cinco vezes el Pater noster, y el Aue Maria, en
honra de la Santísima Sangre que el Aue Maria, en
su santa Pasion.

8 **C**ADA vez que visitare siete Iglesias a su eleccion
(las quales siempre se pueden variar) vna Igle-
sia con cinco Altares, y haziendo Oracion a reueren-
cia de la santísima Sangre de nuestro Redemptor, co-

mo queda dicho, gane todas las Indulgencias y Gracias
de las siete Iglesias de Roma, como si en aquel dia las
visitara personalmente.

9 **D**IZIENDO vna vez el Miserere, o el Credo, o el
Te Deum Laudamus, a reuerencia de la Santísi-
ma Sangre, como está dicho, y befiere siete vezes la tier-
ra, cada vez será participante de las Indulgencias que
ganaria hiziendo aquel dia la Escala Santa.

10 **A**SSI mismo los que se hallaren presentes al San-
tísimo Sacrificio de la Miffa, y rogaren por su
Santidad por los Príncipes Christianos, y por la Tran-
quilidad de sus estados, gane cada vez las Indulgencias
y gracias que aquel dia se ganan visitando las yglesias
de dentro y fuera de los Muros de Roma.

11 **T**ENIENDO consigo vna de las dichas cosas ben-
didas si oyere Miffa, o hiziere Oracion en alguna
Iglesia, dedicada a San Carlo, o delante del Altar del
mismo Santo, coniga todas las Indulgencias, y gracias
que ganaria si fuesse a visitar la Iglesia de Santiago de
Galicia.

12 **Q**UANDO asi mismo fu Santridad, que se supia a
cion, y angméto de las Religiones, sea partici-
pe de todos los sacrosantos, ayunos, disciplinas, y oracio-
nes y otras obras pias, que en ellas se hazen, como si
fuera miembro de qualquiera de ellas.

13 **I**TEM quien Confesado, y Comulgado el dia de la
fiesta de S. Carlo dirá cinco vezes el Pater noster, y
el Aue Maria en honra de la Pasion de Christo nuestro
Redemptor, gane Indulgencia Plenaria y remission
de todos sus Pecados.

14 **C**ONCEDE asi mismo su Santridad, que se supia a
todos los defectos que se cometieren inadueriti-
damente en rezar el Oficio diuino, o el de nuestra Se-
ñora, en dezir o yr la Miffa, o otra Oracion, o en qua-
lesquiera otras obras spirituales, diziendo una vez el
Pater noster, y el Aue Maria, o el Plalmo: *Laudate Do-
minum omnes gentes &c.* o el *De profundis*, o befiendo
alguna de las dichas cosas dixere tres vezes IESVS y
una Saluce.

15 **Q**UANDO asi mismo fu Santridad, que se supia a
ra fuerte de enfermedad, o de otra causa legiti-
ma, no pueda hallarse presente a la Miffa, o siendo Sa-
cerdote no pudiere dezirla, o no uiere podido rezar
el oficio, o otra Oracion de obligacion, con dezir cin-
co vezes el Pater noster, y el Aue Maria a reuerencia,
de la Santísima Sangre del Señor, gane las Indulgen-
cias que uictoria ganado si uisiese hecho las cosas refe-
ridas.

16 **Q**UANDO asi mismo fu Santridad, que se supia a
re con deuocion, y vna sola vez IESVS con el co-
razon no pudiendo con la boca, y siendo si quiera con
trito, no pudiendo confesar, y comulgar, gane Indul-
gencia plenaria en forma de Iubileo.

17 **I**TEM que todas las sobredichas Indulgencias, y
gracias, y qualesquiera de las cosas Referidas se
puedan aplicar por las Animas de Purgatorio rogan-
do por ellas, y para ganar las dichas Indulgencias baf-
te tener qualquiera de las dichas cosas béditas, o suya
propria, o preitada, y si alguna se perdiese, o que-
brasie se podra poner otra no bendita en su lugar, y
torna las mismas Indulgencias, las quales vaigan por to-
do el Mundo, y se entienda no ser revocadas, sino es q
en la reuocacion se hiziese expresa mención de to-
dos los Capitulos sobredichos.